



REPÚBLICA DOMINICANA



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIOS (PC) Y PORTATILES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Ref. No. BAGRICOLA-CCC-LPN-2022-0003

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Junio, 2022

Tabla de contenido

1. DATOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	3
1.1 Objeto.....	3
1.2 Presentación de Propuestas	3
1.3 Condiciones de pago.....	3
1.4 Moneda de la Oferta.....	3
1.5 Documentación a Presentar en la Oferta	3
1.5.1 Forma de Presentación de Documentos	4
1.6 Condiciones Generales del Contrato.....	6
1.6.1 Garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato	6
1.6.2 Devolución de las Garantías	6
1.6.3 Vigencia del Contrato.....	6
1.6.4 Efectos del Incumplimiento.....	6
1.6.5 Penalidades.....	7
1.6.6 Prohibición a Contratar.....	7
1.7 Requisitos del Procedimiento	8
1.8 Errores No subsanables del proceso.....	8
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	9
2.1 Descripción y condiciones de los equipos	9
2.2 Consultas	24
2.3 Enmiendas	24
2.4 Condiciones de Entrega	24
2.5 Cronograma de Actividades de la Licitación pública	24
3. APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS.....	25
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres	25
3.2 Apertura del Sobre Contentivo de Propuestas Técnicas y Económicas.	25
3.3 Validación y Verificación de Documentos	26
3.4 Criterios de Evaluación.....	26
4. ADJUDICACIÓN	27
4.1 Criterios de Adjudicación.....	27
4.2 Empate entre Oferentes	27
4.3 Declaración de Desierto	27
4.4 Acuerdo de Adjudicación.....	28
5. Anexos.....	28

1. DATOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de **ADQUISICIÓN COMPUTADORES DE ESCRITORIOS (PC) Y PORTATILES**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones específicas.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.2 Presentación de Propuestas

La presentación de propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el notario público actuante, en el salón de sesiones Alfonso Rocha, sito en la tercera planta de la sede principal, localizada en la Ave. George Washington 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N., en la fecha indicada en el Cronograma de actividades del presente proceso de licitación pública.

1.3 Condiciones de pago

La condición de pago establecida es crédito a **cuarenta y cinco (45) días**.

1.4 Moneda de la Oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$)

1.5 Documentación a Presentar en la Oferta

DOCUMENTACIÓN A SER SUMINISTRADA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Formulario de **Información sobre el Oferente** (SNCC.F.042)
2. Copia del **Registro de Proveedores del Estado** (RPE)
3. Copia de **Registro Mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
4. Formulario de **Presentación de la Oferta** (SNCC.F.034) – Suministrado por el BAGRICALA.
5. **Ficha técnica** de los equipos ofrecidos de acuerdo a las especificaciones indicadas en la ficha técnica anexa.
6. **Declaración jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06**, donde se certifique si tiene o no juicio

con el Estado dominicano, sus entidades del gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones públicas de la seguridad social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, **con firma legalizada por un Notario Público.**

7. **Copia de Cédula y/o Pasaporte del responsable legal del Contrato** para este proceso de contratación.
8. **Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago** establecidos en el presente proceso.
9. **Estados financieros del último ejercicio contable concluido**, firmados por un Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias.
10. Copia Certificación emitida por la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones tributarias.
11. Copia Certificación emitida por la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones tributarias.

DOCUMENTACIÓN A SER SUMINISTRADA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

- A. **Formulario de presentación de la oferta económica (SNCC.F.33) o cotización debidamente completada**, el original y la copia deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente numeradas y deberán llevar el sello social de la compañía (NO SUBSANABLE)
- B. **Garantía de la seriedad de la oferta.** Correspondiente a una **garantía bancaria o póliza de seguro** a favor del Banco Agrícola de la Republica Dominicana (BAGRICA) en **ORIGINAL**.

La garantía de la Seriedad de la Oferta, tiene que:

- Corresponder al **uno por ciento (1%)** del monto total de la Oferta económica.
- Mantener una vigencia por el término de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la fecha del acto de apertura de la Oferta.

PÁRRAFO I. La garantía de Seriedad de la Oferta económica será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta económica en **ORIGINAL**. La omisión en la presentación de la oferta de la garantía de Seriedad de oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la oferta sin más trámite.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

1.5.1 Forma de Presentación FISICA de Documentos

- LOS DOCUMENTOS DEBERIAN DE SER ENTREGADOS PREFERIBLEMENTE DE MANERA FÍSICA, ESTAR ENCUADERNADOS Y ORGANIZADOS SEGÚN EL ORDEN PLANTEADO EN EL PUNTO ANTERIOR (1.5 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR) PARA FINES DE REVISIÓN.
- PÁGINAS ENUMERADAS (EN TODOS LOS EJEMPLARES: ORIGINAL Y COPIAS).
- COLOCAR ÍNDICE DE CONTENIDO (IDENTIFICANDO DOCUMENTO Y NÚMERO DE PÁGINA PARA UBICACIÓN) (EN TODOS LOS EJEMPLARES: ORIGINAL Y COPIAS).
- LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR DIVIDIDOS POR SEPARADORES NUMÉRICOS (PESTAÑAS) ORGANIZADO DE ACUERDO AL ÍNDICE (EN TODOS LOS EJEMPLARES: ORIGINAL Y COPIAS).
- UN TOTAL DE TRES (3) EJEMPLARES:
 - **Un (1) original:** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar.
 - **Dos (2) copias:** a color debidamente marcadas en su primera página, como “**COPIA**”.
 - El original y las copias deben firmarse en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- COLOCAR LOS 3 EJEMPLARES DENTRO DE UN (1) SOLO SOBRE, DEBIDAMENTE CERRADO E IDENTIFICADO CON LA SIGUIENTE ETIQUETA:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal

OFICINA DE LA SECRETARIA DEL BANCO
BANCO AGRÍCOLA DE REPÚBLICA DOMINICANA
PRESENTACIÓN : OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
REFERENCIA : BAGRICAL-CCC-LPN-2022-0003

El BAGRICAL no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados, identificados y organizados de acuerdo a lo estipulado en este numeral.

1.5.2 Forma de Presentación de Documentos VIRTUAL (*Portal Transaccional de la DGCP*)

Las ofertas podrán ser presentadas de forma a virtual mediante el portal transaccional de la DGCP; en este caso la documentación deberá estar organizada de acuerdo a lo establecido en el numeral (1.5 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA) de este pliego de condiciones.

1.6 Condiciones Generales del Contrato

1.6.1 Garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios están obligados a constituir una **Garantía Bancaria** con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; se otorgarán en la misma moneda de la oferta, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea **MIPYMES** el importe de la Garantía será del **uno por ciento (1%)** del monto total del contrato a intervenir.

La vigencia de la garantía será de **CUATRO (4) MESES** contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

1.6.2 Devolución de las Garantías

- a) Garantía de la Seriedad de la oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores: Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

1.6.3 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **CUATRO (04) MESES**, a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

1.6.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

1.6.5 Penalidades

Las penalidades serán de naturaleza pecuniaria, se aplicarán por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este pliego de bases y condiciones en cuanto a idoneidad de los bienes y servicios requeridos, el que la oferta corresponda fielmente a lo requerido y el cumplimiento de los tiempos de entrega de estos. De ocurrir faltas relacionadas con estas obligaciones, las mismas serán sancionadas y le corresponderán: (a) un descuento de un 10% del monto total de la adjudicación o (b) la remediación de cualesquiera daños que sufra el **BAGRICOLA** si, una vez transcurrida la entrega definitiva de los bienes y servicios se determinase que esta no cuenta con las características exigidas, excepto si el incumplimiento es atribuible a “causas de fuerza mayor” tal cual son definidas en el presente pliego, ello independientemente de otras sanciones que preveas la ley en este respecto.

1.6.6 Prohibición a Contratar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en la presente comparación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) Presidente y Vicepresidente de la República; Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena;

- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PÁRRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PÁRRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.7 Requisitos del Procedimiento

- La garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida en ORIGINAL dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tipo, moneda, monto y vigencia), conllevará a la desestimación de la Oferta sin más trámite.
- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.
- La oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$).
- La oferta económica debe ser presentada por el total de los bienes solicitados, los proveedores deben presentar ofertas completas, en las unidades de medidas requeridas.
- Los proveedores Internacionales que deseen participar deben hacerlo a través de un representante local.
- Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.8 Errores No subsanables del proceso.

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en ORIGINAL, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tipo, moneda, monto y vigencia).

- Presentación de la **Oferta Económica** en un formato diferente al del formulario establecido suministrado por el **BAGRICA (SNCC.F.033)**.
- Presentar **productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem** necesario para la realización de la propuesta.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Descripción y condiciones de los equipos

A continuación, se presentan los detalles, especificaciones y condiciones especiales de los bienes a ser ofertados por el oferente / proponente:

I) PC COMPLETAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE / NO CUMPLE
CANTIDAD	197 UNIDADES PC COMPLETAS	
CAJA - CHASIS	Mini o Micro o Ultra mini	
BIOS	BIOS diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos, almacenada en Flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo. La BIOS debe ser tipo UEFI especificación 2.7 o superior	
SEGURIDAD EN BIOS	Protección del registro de arranque (Master Boot Record) Deshabilitación de puertos SATA Habilitación/Deshabilitación de puertos USB y serial. Contraseña de encendido (Power-On) Contraseña de configuración (Setup) Recurso para destruir permanentemente los datos en un disco duro o de estado sólido, que cumpla con las pautas de eliminación segura NIST SP800-88r1 “Clear”	

TIPO PROCESADOR Y CARACTERÍSTICAS	<p>Procesador de 6 núcleos, 12 subprocesos, frecuencia base de mínimo 2.3 GHz hasta 3.8 o superior, memoria Caché 11 MB o superior</p> <p>El procesador ofertado debe incluir las siguientes características o tecnologías del procesador:</p> <ul style="list-style-type: none">-Administración Remota (desde el sistema operativo y desde Bios)-Inventario de Hardware-Inventario de Software-Administración de cuentas de usuario Boot control-Administración Web Services (WS-Man)-Administración de encendido, Redirection-Supervisar, restaurar y actualizar sistemas-Actualizar y reparar dispositivos en red de forma remota <p>Debe especificar Marca y Modelo del procesador que permitan lograr lo anteriormente solicitado. El procesador no solo debe limitarse a ser compatible, debe incluirse y debe especificar cuál será esta tecnología en la propuesta.</p>	
CHIPSET	<p>El Chipset compatible con la "Tecnología del Procesador" ofertado debería soportar e incluir las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Administración Remota (desde el sistema operativo y desde Bios)-Inventario de Hardware-Inventario de Software-Administración de cuentas de usuario Boot control-Administración Web Services (WS-Man)-Administración de encendido, Redirection-Supervisar, restaurar y actualizar sistemas-Actualizar y reparar dispositivos en red de forma remota <p>Debe especificar la tecnología a utilizar en el procesador que permitan lograr lo anteriormente solicitado. El chipset no solo debe limitarse a ser compatible, debe incluirse esta tecnología y especificarse en la propuesta.</p>	
MEMORIA RAM	<p>8 GB DDR4 o superior</p> <p>Capacidad de crecimiento hasta 64 GB por medio de 2 slots SODIMM accesibles y actualizables por parte del cliente.</p>	
ALMACENAMIENTO	<p>256GB M.2 SSD o superior</p>	
GRÁFICOS	Integrados	
AUDIO	Audio integrado HD, parlante interno	
TARJETA DE RED	Integrada Gigabit Ethernet - 10/100/1000 Mbps - Conector RJ-45 integrado	
UNIDAD ÓPTICA - OPCIONAL	Integrada de 9.5mm DVD RW SATA (Opcional)	

LECTOR MULTI TARJETAS SD	Opcional	
PUERTOS USB	(7) Puertos USB, donde mínimo se cuente con (1) USB-A 3.2 G2 de 10Gbps y (1) USB-C 3.2 G2 de 10Gbps	
PUERTOS DE VIDEO	Deberá incluir mínimo 2 puerto y podrán ser de la siguiente manera: Opción 1: (2) DisplayPort Opción 2: (2) HDMI Opción 3: (1) DisplayPort y (1) HDMI combinados	
PUERTOS AUDIO	(1) Universal Audio Jack con soporte Auricular CTIA (frontal)	
TECLADO	USB Distribución Latinoamericana, de la misma marca del equipo	
MOUSE	USB Óptico con Scroll, de la misma marca del equipo	
SLOTS DE EXPANSIÓN	(2) Slots PCIe distribuidos así: (1) M.2 PCIe x1-2230 (para tarjeta inalámbrica WLAN) (1) M.2 PCIe x4-2280 (para almacenamiento)	
FUENTE DE PODER	A partir de 65W con eficiencia hasta del 88%	
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Professional de 64 Bits o superior, con licenciamiento OEM, en Español	
ADMINISTRACIÓN	Compatibilidad con protocolos WOL y PXE 2.1	
SOFTWARE PROPIETARIO	<p>Deberá ofrecer las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Software que permita a los usuarios navegar en internet y descargar archivos desde el mail, en un ambiente seguro, bloqueando a posibles malware que buscan infectar el equipo, mediante aislamiento virtual - Software basado en AI Deep Learning para detectar instintivamente códigos maliciosos y ataques que no se habían visto antes. -Software que mantiene la productividad alta y el tiempo de inactividad bajo con actualizaciones automáticas y verificaciones de seguridad. -Software que mantiene los procesos críticos en ejecución, incluso si el malware intenta apagarlos. Monitorea los procesos clave, alerta a los usuarios y al departamento de TI de cualquier cambio y reinicia los procesos clave automáticamente si se detienen. -Software que realice una inspección constante a la BIOS del sistema y en caso de un daño de la BIOS por malware o corrupción permita la reparación automática <p>El Oferente debe indicar el nombre del software propietario que cumple con cada uno de los puntos anteriormente solicitados en este ítem.</p>	
CATÁLOGOS Y MEDIOS	Se deben entregar en original en Español	
GARANTÍA	La garantía de los equipos, incluida sus partes, debe ser de tres (3) años en sitio con soporte 24/7, con posibilidad de ampliación hasta 5 años, herramienta de telemetría que permita la creación de casos automáticos en caso de detención	

	de errores en disco duro y baterías. La garantía debe permitir a la entidad contratante retener los discos duros defectuosos en caso de averías.	
SOPORTE WEB	El fabricante del equipo ofertado deberá contar con página Web con funciones de descarga de drivers y descarga de software de valor agregado para los sistemas operativos soportados por el equipo, así como contar con módulos de consulta, información y preguntas frecuentes sobre los equipos de la marca.	
SEGURIDAD	Los equipos deberán contar con las siguientes características de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> - Chip TPM 2.0 - Anillo de seguridad para instalar candado - Ranuras para guaya de seguridad - Auto-recuperación automática de BIOS 	
CERTIFICACIONES	Los equipos deben contar con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Equipos de fabricantes reconocidos Internacionalmente, que posea certificaciones en procesos de calidad y medio ambiente basados en las normas ISO-9001 e ISO-14001. - Equipos certificados y reconocidos por la EPEAT desde su página web - Equipos certificados y reconocidos por Energy Star - Equipos que cumplan con los tratados medioambientales de manufactura amigable con el medio ambiente y la salud humana. - Equipos diseñados para pasar los estándares militares MIL-STD 810 	
ACCESORIOS	La marca fabricante deberá contar con accesorios de marca propia, disponibles y compatibles con el equipo en mención, que suplan necesidades de expansión de características de los equipos, adecuación ergonómica, periféricos y productividad.	
157 UNIDADES DE MONITOR DE 21.5 PULGADAS	Tamaño 21.5 pulgadas o superior, Resolución nativa FHD (1920 x 1080 a 60 Hz), debe contar con conectividad: Display Port, HDMI y VGA.	
40 UNIDADES DE MONITOR DE 23.5 PULGADAS	Tamaño 23.5 pulgadas o superior, Resolución nativa FHD (1920 x 1080 a 60 Hz), debe contar con conectividad: Display Port, HDMI y VGA.	
OTRAS CONDICIONES REQUERIDAS SOBRE LOS EQUIPOS OFERTADOS		CUMPLE / NO CUMPLE
Las 197 unidades de equipos PC deben ser completa e integras incluyendo todos los componentes, accesorios, cables, partes, software y licencias anteriormente mencionados.		
No se aceptaran Clones, equipos re manufaturados, o equipos con piezas de diferentes fabricante		
La marca debe ser reconocida a nivel internacional con comercialización en el país.		
Los componentes internos que hacen parte del portafolio de la marca deben ser ensamblados desde fábrica.		
Incluir Hojas Técnicas (<i>Datasheets</i>) e imágenes de los equipos y componentes ofertados.		

La Oferta Técnica deberá Incluir 2 Columnas de la siguiente manera:

Columna 1 Especificaciones Técnicas Requeridas

Columna 2 Especificaciones Técnicas Ofertadas

Las especificaciones técnicas Ofertadas deberán especificar la configuración del equipo con los elementos instalados a utilizar.

Item	CONDICIONES ESPECIALES DEL SUPLIDOR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El Oferente de los equipos debe presentar una certificación por parte del fabricante indicando que el mismo es "Distribuidor Autorizado y vendedor de la marca y los componentes Propuestos ofertados en República Dominicana". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
2	El Oferente de los equipos debe presentar una certificación emitida por el fabricante indicando que es "Centro de servicio autorizado por el fabricante". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
3	El Oferente debe presentar una certificación de Garantía emitida por el fabricante haciendo "Referencia a los equipos ofertados y el tiempo de cobertura de la garantía". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
4	El suplidor de los equipos debe hacer constancia mediante una carta firmada por el oferente que evidencie y especifique el tiempo de entrega no mayor a 30 días. (Debe mostrar evidencias) El tiempo de entrega será validado con el fabricante.	
Se deberá presentar cada certificación en los ITEM 1,2,3 y 4 por separado para las condiciones especiales del suplidor, no deberán ser sumarizadas.		
LOS OFERENTES QUE NO CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON TODOS ÍTEM SOLICITADO EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SERÁN DESCARTADOS Y SERÁN EVALUADOS COMO NO CUMPLEN.		

II) PORTATILES (LAPTOP) COMPLETAS: CLASE A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE / NO CUMPLE
CANTIDAD	25 UNIDADES PORTATILES (Laptops) (CLASE A)	
CHASIS O ACABADO	Portátiles 35,94 x 23,39 x 1,99 cm, Peso A partir de 1,74 kg (aproximado)	
BATERÍA	3 celdas de larga duración, polímero de ion-litio, 45 Wh	
PANTALLA	Pantalla FHD, anti reflectante, de bisel angosto, (15") en diagonal, 250 nits y 45% de NTSC (1920 x 1080)	
TIPO PROCESADOR Y CARACTERÍSTICAS	Procesador de 16MB de caché, 6 núcleos y 12 Hilos de ejecución (subprocesos). Base de frecuencia de 2,3 GHz con frecuencia máxima de hasta 4,2 GHz	

CHIPSET	<p>El Chipset compatible con la "Tecnología del Procesador" ofertado debería soportar e incluir las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Administración Remota (desde el sistema operativo y desde Bios)-Inventario de Hardware-Inventario de Software-Administración de cuentas de usuario Boot control-Administración Web Services (WS-Man)-Administración de encendido, Redirection-Supervisar, restaurar y actualizar sistemas-Actualizar y reparar dispositivos en red de forma remota <p>Debe especificar la tecnología a utilizar en el procesador que permitan lograr lo anteriormente solicitado</p>	
SEGURIDAD EN BIOS	<p>Protección del registro de arranque (Master Boot Record) Protección de Borrado Seguro Chip TMP 2.0 Deshabilitación de puertos SATA Habilitación/Deshabilitación de puertos USB y serial. Contraseña de encendido (Power-On) Contraseña de configuración (Setup) Recurso para destruir permanentemente los datos en un disco duro o de estado sólido, que cumpla con las pautas de eliminación segura NIST SP800-88r1 "Clear"</p>	
CÁMARA	Cámara web HD integrada de 1280 x 720	
TECNOLOGIA INALÁMBRICA	Wireless-AC 802.11b / g / n / ac (2x2) Wi-Fi y Bluetooth 5	
MEMORIA RAM	SDRAM DDR4 3200 de 16 GB (1 x 16 GB)	
ALMACENAMIENTO	Tipo: SSD M.2 PCIe Capacidad: 512 GB	
GRÁFICOS	Integrados UHD	
AUDIO	Audio integrado, parlante interno, audio estéreo	
TARJETA DE RED	Integrada Gigabit Ethernet - 10/100/1000 Mbps - Conector RJ-45 integrado	
RANURAS	1 ranura de lector de tarjetas uSD 3.0 (Opcional) 1 ranura de candado Wedge	
PUERTOS AUDIO	(1) Universal Audio Jack con soporte Auricular	
TECLADO	Teclado en español	
PUERTOS	1 puerto RJ-45 de 10/100/1000 Mbps 1 puerto USB 3.2 1 puerto USB 3.2 Type-A Gen 1 Carga 1 puerto USB 3.2 Type-A Gen 1 de alimentación 1 puerto HDMI 1.4b 1 alimentación de CA	
FUENTE DE PODER	Debe Incluir todos los componentes necesarios para la carga	
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Professional de 64 Bits o superior, con licenciamiento OEM, en Español	
GARANTÍA	La garantía de los equipos, incluida sus partes, debe ser de tres (3) años en sitio con soporte 24/7, con posibilidad de ampliación hasta 5 años, herramienta	

	de telemetría que permita la creación de casos automáticos en caso de detención de errores en disco duro y baterías. La garantía debe permitir a la entidad contratante retener los discos duros defectuosos en caso de averías.	
REGULACIONES	Con calificación ENERGY STAR 8.0 Registrado como EPEAT Silver CECP	
SOPORTE WEB	El fabricante del equipo ofertado deberá contar con página Web con funciones de descarga de drivers y descarga de software de valor agregado para los sistemas operativos soportados por el equipo, así como contar con módulos de consulta, información y preguntas frecuentes sobre los equipos de la marca.	
OTRAS CONDICIONES REQUERIDAS SOBRE LOS EQUIPOS OFERTADOS	Todas las unidades de Equipos deben ser completa e integras incluyendo todos los componentes, accesorios, cables, partes, software y licencias anteriormente mencionados. La marca debe ser reconocida a nivel internacional con comercialización en el país. No se aceptarán Clones, equipos re manufacturados, o equipos con piezas de diferentes fabricantes Los componentes internos que hacen parte del portafolio de la marca deben ser ensamblados desde fábrica.	
DATASHEETS	Incluir Hojas Técnicas (<i>Datasheets</i>) e imágenes de los equipos y componentes ofertados. Debe especificar en la oferta técnica propuesta cada uno de los componentes ofertados.	
OTROS REQUERIMIENTOS	Incluir Bulto para laptop	
OTRAS CONDICIONES REQUERIDAS SOBRE LOS EQUIPOS OFERTADOS		CUMPLE / NO CUMPLE
Las 25 Unidades de Equipos Laptop deben ser completa e integras incluyendo todos los componentes, accesorios, cables, partes, software y licencias anteriormente mencionados.		
No se aceptaran Clones, equipos re manufacturados, o equipos con piezas de diferentes fabricante		
La marca debe ser reconocida a nivel internacional con comercialización en el país.		
Los componentes internos que hacen parte del portafolio de la marca deben ser ensamblados desde fábrica.		
Incluir Hojas Técnicas (<i>Datasheets</i>) e imágenes de los equipos y componentes ofertados.		
La oferta técnica deberá incluir 2 Columnas de la siguiente manera: Columna 1 Especificaciones técnicas requeridas Columna 2 Especificaciones técnicas ofertadas		
Las especificaciones técnicas Ofertadas deberán especificar la configuración del equipo con los elementos instalados a utilizar.		

Item	CONDICIONES ESPECIALES DEL SUPLIDOR	CUMPLE / NO CUMPLE

1	El Oferente de los equipos debe presentar una certificación por parte del fabricante indicando que el mismo es "Distribuidor Autorizado y vendedor de la marca y los componentes Propuestos ofertados en República Dominicana". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
2	El Oferente de los equipos debe presentar una certificación emitida por el fabricante indicando que es "Centro de servicio autorizado por el fabricante". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
3	El Oferente debe presentar una certificación de Garantía emitida por el fabricante haciendo "Referencia a los equipos ofertados y el tiempo de cobertura de la garantía". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
4	El suplidor de los equipos debe hacer constancia mediante una carta firmada por el oferente que evidencie y especifique el tiempo de entrega no mayor a 30 días. (Debe mostrar evidencias) El tiempo de entrega será validado con el fabricante.	
Se deberá presentar cada certificación en los ITEM 1,2,3 y 4 por separado para las condiciones especiales del suplidor, no deberán ser sumarizadas.		
LOS OFERENTES QUE NO CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON TODOS ÍTEM SOLICITADO EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SERÁN DESCARTADOS Y SERÁN EVALUADOS COMO NO CUMPLEN.		

III) PORTATILES (LAPTOP): CLASE B

ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE / NO CUMPLE
CANTIDAD	40 UNIDADES PORTATILES (Laptops): CLASE B	
CHASIS O ACABADO	Portátiles 35,94 x 23,39 x 1,99 cm, Peso A partir de 1,74 kg (aproximado)	
BATERÍA	3 celdas de larga duración, polímero de ion-litio, 45 Wh	
PANTALLA	HD (1366 x 768) de 39,6 cm (15"), bisel estrecho, antirreflectante, 250 nits, 45 % NTS	
TIPO PROCESADOR Y CARACTERÍSTICAS	Procesador de 10MB de caché, 4 núcleos y 8 Hilos de ejecucion (subprocesos). Base de frecuencia de 2,6 GHz con frecuencia máxima de hasta 4,0 GHz	
CHIPSET	El Chipset compatible con la "Tecnología del Procesador" ofertado debería soportar e incluir las siguientes funcionalidades: <ul style="list-style-type: none"> -Administración Remota (desde el sistema operativo y desde Bios) -Inventario de Hardware -Inventario de Software -Administración de cuentas de usuario Boot control -Administración Web Services (WS-Man) -Administración de encendido, Redirection -Supervisar, restaurar y actualizar sistemas -Actualizar y reparar dispositivos en red de forma remota 	

	Debe especificar la tecnología a utilizar en el procesador que permitan lograr lo anteriormente solicitado	
SEGURIDAD EN BIOS	Protección del registro de arranque (Master Boot Record) Protección de Borrado Seguro Chip TMP 2.0 Deshabilitación de puertos SATA Habilitación/Deshabilitación de puertos USB y serial. Contraseña de encendido (Power-On) Contraseña de configuración (Setup) Recurso para destruir permanentemente los datos en un disco duro o de estado sólido, que cumpla con las pautas de eliminación segura NIST SP800-88r1 "Clear"	
CÁMARA	Cámara web HD integrada de 1280 x 720	
TECNOLOGIA INALÁMBRICA	Wireless-AC 802.11b / g / n / ac (2x2) Wi-Fi y Bluetooth 5	
MEMORIA RAM	SDRAM DDR4 3200 de 8GB (1 x 8 GB)	
ALMACENAMIENTO	Tipo: SSD M.2 PCle Capacidad: 256 GB	
GRÁFICOS	Integrados UHD	
AUDIO	Audio integrado, parlante interno, audio estéreo	
TARJETA DE RED	Integrada Gigabit Ethernet - 10/100/1000 Mbps - Conector RJ-45 integrado	
RANURAS	1 ranura de lector de tarjetas uSD 3.0 (Opcional) 1 ranura de candado Wedge	
PUERTOS AUDIO	(1) Universal Audio Jack con soporte Auricular	
TECLADO	Teclado Retroiluminado	
PUERTOS	1 puerto RJ-45 10/100/1000 Mbps 1 puerto USB 3.2 1 puerto USB 3.2 Type-A Gen 1 Carga 1 puerto USB 3.2 Type-A Gen 1 de alimentación 1 puerto HDMI 1.4b 1 alimentación de CA	
FUENTE DE PODER	Debe Incluir todos los componentes necesarios para la carga	
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Professional de 64 Bits o superior, con licenciamiento OEM, en Español	
GARANTÍA	La garantía de los equipos, incluida sus partes, debe ser de tres (3) años en sitio con soporte 24/7, con posibilidad de ampliación hasta 5 años, herramienta de telemetría que permita la creación de casos automáticos en caso de detención de errores en disco duro y baterías. La garantía debe permitir a la entidad contratante retener los discos duros defectuosos en caso de averías.	
REGULACIONES	Con calificación ENERGY STAR 8.0 Registrado como EPEAT Silver CECP	

SOPORTE WEB	El fabricante del equipo ofertado deberá contar con página Web con funciones de descarga de drivers y descarga de software de valor agregado para los sistemas operativos soportados por el equipo, así como contar con módulos de consulta, información y preguntas frecuentes sobre los equipos de la marca.	
OTRAS CONDICIONES REQUERIDAS SOBRE LOS EQUIPOS OFERTADOS	<ul style="list-style-type: none"> Todas las unidades de Equipos deben ser completa e integras incluyendo todos los componentes, accesorios, cables, partes, software y licencias anteriormente mencionados. La marca debe ser reconocida a nivel internacional con comercialización en el país. No se aceptarán Clones, equipos re manufacturados, o equipos con piezas de diferentes fabricantes Los componentes internos que hacen parte del portafolio de la marca deben ser ensamblados desde fábrica. 	
DATASHEETS	<p>Incluir Hojas Técnicas (<i>Datasheets</i>) e imágenes de los equipos y componentes ofertados.</p> <p>Debe especificar en la oferta técnica propuesta cada uno de los componentes ofertados.</p>	
OTROS REQUERIMIENTOS	Incluir Bulto para laptop	
OTRAS CONDICIONES REQUERIDAS SOBRE LOS EQUIPOS OFERTADOS		CUMPLE / NO CUMPLE
Las 40 Unidades de equipos laptop deben ser completa e integras incluyendo todos los componentes, accesorios, cables, partes, software y licencias anteriormente mencionados.		
No se aceptaran Clones, equipos re manufacturados, o equipos con piezas de diferentes fabricante		
La marca debe ser reconocida a nivel internacional con comercialización en el país.		
Los componentes internos que hacen parte del portafolio de la marca deben ser ensamblados desde fábrica.		
Incluir Hojas Técnicas (<i>Datasheets</i>) e imágenes de los equipos y componentes ofertados.		
La oferta técnica deberá incluir 2 Columnas de la siguiente manera: Columna 1 Especificaciones técnicas requeridas Columna 2 Especificaciones técnicas ofertadas		
Las especificaciones técnicas Ofertadas deberán especificar la configuración del equipo con los elementos instalados a utilizar.		

Item	CONDICIONES ESPECIALES DEL SUPLIDOR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El Oferente de los equipos debe presentar una certificación por parte del fabricante indicando que el mismo es "Distribuidor Autorizado y vendedor de la marca y los componentes Propuestos	

	<i>ofertados en República Dominicana". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.</i>	
2	El Oferente de los equipos debe presentar una certificación emitida por el fabricante indicando que es "Centro de servicio autorizado por el fabricante". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
3	El Oferente debe presentar una certificación de Garantía emitida por el fabricante haciendo "Referencia a los equipos ofertados y el tiempo de cobertura de la garantía". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
4	El suplidor de los equipos debe hacer constancia mediante una carta firmada por el oferente que evidencie y especifique el tiempo de entrega no mayor a 30 días. (Debe mostrar evidencias) El tiempo de entrega será validado con el fabricante.	
Se deberá presentar cada certificación en los ITEM 1,2,3 y 4 por separado para las condiciones especiales del suplidor, no deberán ser sumarizadas.		
LOS OFERENTES QUE NO CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON TODOS ÍTEM SOLICITADO EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SERÁN DESCARTADOS Y SERÁN EVALUADOS COMO NO CUMPLEN.		

IV) PORTATILES (LAPTOP): APPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE / NO CUMPLE
CANTIDAD	3 UNIDADES LAPTOPS APPLE MACBOOK AIR 13.3" 2020	
CHASIS O CABADO	Color Plata o Gris espacial	
PANTALLA	Pantalla Retina IPS de 13,3" 2560 x 1600	
BLUETOOTH	• Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0	
CONEXIÓN INALAMBRICA	Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac	
TIPO PROCESADOR Y CARACTERÍSTICAS	CPU Apple M1 de 8 núcleos	
CAMARA	Cámara FaceTime HD de 720p	
MEMORIA RAM	8 GB de memoria	
ALMACENAMIENTO	SSD 512 TB	
GRÁFICOS	GPU de 8 núcleos Motor neuronal de 16 núcleos	
SALIDA DE VIDEO	Salida de video digital Thunderbolt 3 Salida DisplayPort nativa a través de USB-C Compatible con salidas VGA, HDMI, DVI y Thunderbolt 2 mediante adaptadores	
ADAPTADORES DE VIDEO	Se deberán incluir en la propuesta los siguientes adaptadores: 3 Unidades (Adaptador multipuerto AV digital USB-C); 3 Unidades (Adaptador Mini estación de acoplamiento CalDigit Thunderbolt 3)	

CARGA Y EXPANSIÓN	Puertos Thunderbolt/USB Carga DisplayPort Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s) USB 4 (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)	
AUDIO	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de seis bocinas de alta fidelidad con woofers con cancelación de fuerza Sonido estéreo amplio Compatible con Dolby Atmos Sistema de tres micrófonos con calidad de estudio, alta relación señal/ruido y tecnología beamforming direccional Entrada de 3.5 mm para audífonos 	
BATERIA Y ENERGIA	Hasta 15 horas de navegación web inalámbrica Hasta 18 horas de reproducción de video en la app Apple TV Batería de polímero de litio integrada de 49.9 Wh Adaptador de corriente USB-C de 30 W	
SISTEMA OPERATIVO Y LICENCIAS	macOS Nativo del Fabricante	
CABLES Y ADAPTADORES DE ENERGIA	<ul style="list-style-type: none"> Adaptador de corriente USB C de 96 W Cable de carga USB C (2 m) <p>Se deberá incluir cargador y conectores necesarios para cada equipo</p>	
ACCESORIO MOUSE	Se deberán incluir en la propuesta los siguientes accesorios: 3 Unidades (Magic Mouse 2 - Plata) uno para cada equipo; 3 Bultos para laptop	
TECLADO Y TRACKPAD	Magic Keyboard retroiluminado con: 78 (EE.UU.) o 79 (ISO) teclas, incluidas 12 teclas de función y 4 teclas de flecha en forma de "T" invertida Sensor de luz ambiental Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clics fuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y gestos Multi-Touch.	
GARANTÍA	La garantía de los equipos, incluida sus partes, debe ser de tres (3) año, servicio en sitio, con posibilidad de ampliación hasta 5 años.	
OTRAS CONDICIONES REQUERIDAS SOBRE LOS EQUIPOS OFERTADOS		CUMPLE / NO CUMPLE
Las 3 Unidades de equipos laptop deben ser completa e integras incluyendo todos los componentes, accesorios, cables, partes, software y licencias anteriormente mencionados.		
El Fabricante propietario del Hardware deberá ser el mismo propietario fabricante del sistema operativo solicitado		
No se aceptaran Clones, equipos remanufacturados, o equipos con piezas de diferentes fabricante		
La marca debe ser reconocida a nivel internacional con comercialización en el país.		

Los componentes internos que hacen parte del portafolio de la marca deben ser ensamblados desde fábrica incluido el sistema operativo.	
Incluir Hojas Técnicas (<i>Datasheets</i>) e imágenes de los equipos y componentes ofertados.	

Item	CONDICIONES ESPECIALES DEL SUPLIDOR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El Oferente de los equipos debe presentar una certificación por parte del fabricante indicando que el mismo es " <i>Distribuidor Autorizado y vendedor de la marca y los componentes Propuestos ofertados en República Dominicana</i> ". (Debe mostrar evidencias) . Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
2	El Oferente de los equipos debe presentar una certificación emitida por el fabricante indicando que es " <i>Centro de servicio autorizado por el fabricante</i> ". (Debe mostrar evidencias) . Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
3	El Oferente debe presentar una certificación de Garantía emitida por el fabricante haciendo " <i>Referencia a los equipos ofertados y el tiempo de cobertura de la garantía</i> ". (Debe mostrar evidencias) . Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
4	El suplidor de los equipos debe hacer constancia mediante una carta firmada por el oferente que evidencie y especifique el tiempo de entrega no mayor a 30 días. (Debe mostrar evidencias) El tiempo de entrega será validado con el fabricante.	
Se deberá presentar cada certificación en los ITEM 1,2,3 y 4 por separado para las condiciones especiales del suplidor, no deberán ser sumarizadas.		
LOS OFERENTES QUE NO CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON TODOS ÍTEM SOLICITADO EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SERÁN DESCARTADOS Y SERÁN EVALUADOS COMO NO CUMPLEN.		

V) PC COMPLETAS: DISEÑO INGENIERIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE / NO CUMPLE
CANTIDAD	5 UNIDADES PC COMPLETAS	
CAJA - CHASIS	Small Form Factor	
BIOS	BIOS diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos, almacenada en Flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo. La BIOS debe ser tipo UEFI especificación 2.7 o superior	
TIPO PROCESADOR Y CARACTERÍSTICAS	Procesador de 6 núcleos, 12 subprocesos, frecuencia base de mínimo 3.3 GHz hasta 4.8 o superior, memoria Caché 11 MB o superior	
CHIPSET	El Chipset compatible con la " <i>Tecnología del Procesador</i> " ofertado	
MEMORIA RAM	16 GB DDR4 o superior Capacidad de crecimiento hasta 32 GB o superior por medio de 2 slots SODIMM accesibles y actualizables por parte del cliente	

ALMACENAMIENTO	1 TB / SSD o superior (2) DisplayPort o (2) HDMI	
GRÁFICOS	tarjeta gráfica de 4 GB GPU / DirectX 12	
AUDIO	Audio integrado HD, parlante interno	
TARJETA DE RED	Integrada Gigabit Ethernet - 10/100/1000 Mbps - Conector RJ-45 integrado	
UNIDAD ÓPTICA - OPCIONAL	Integrada de 9.5mm DVD RW SATA (Opcional)	
LECTOR MULTI TARJETAS SD	Opcional	
PUERTOS USB	(7) Puertos USB, donde mínimo se cuente con (1) USB-A 3.2 G2 de 10Gbps y (1) USB-C 3.2 G2 de 10Gbps	
PUERTOS AUDIO	(1) Universal Audio Jack con soporte Auricular CTIA (frontal)	
TECLADO	USB Distribución Latinoamericana, de la misma marca del equipo	
MOUSE	USB Óptico con Scroll, de la misma marca del equipo	
SLOTS DE EXPANSIÓN	(2) Slots PCIe distribuidos así: (1) M.2 PCIe x1-2230 (para tarjeta inalámbrica WLAN) (1) M.2 PCIe x4-2280 (para almacenamiento)	
FUENTE DE PODER	A partir de 65W con eficiencia hasta del 88%	
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Professional de 64 Bits o superior, con licenciamiento OEM, en Español	
ADMINISTRACIÓN	Compatibilidad con protocolos WOL y PXE 2.1	
CATÁLOGOS Y MEDIOS	Se deben entregar en original en Español	
GARANTÍA	La garantía de los equipos, incluida sus partes, debe ser de tres (3) año, servicio en sitio, con posibilidad de ampliación hasta 5 años.	
SOPORTE WEB	El fabricante del equipo ofertado deberá contar con página Web con funciones de descarga de drivers y descarga de software de valor agregado para los sistemas operativos soportados por el equipo, así como contar con módulos de consulta, información y preguntas frecuentes sobre los equipos de la marca.	
CERTIFICACIONES	Los equipos deben contar con las siguientes certificaciones: - Equipos de fabricantes reconocidos Internacionalmente, que posea certificaciones en procesos de calidad y medio ambiente basados en las normas ISO-9001 e ISO-14001. - Equipos certificados y reconocidos por la EPEAT desde su página web - Equipos certificados y reconocidos por Energy Star - Equipos que cumplan con los tratados medioambientales de manufactura amigable con el medio ambiente y la salud humana. - Equipos diseñados para pasar los estándares militares MIL-STD 810	
ACCESORIOS	La marca fabricante deberá contar con accesorios de marca propia, disponibles y compatibles con el equipo en mención, que suplan necesidades de expansión de características de los equipos, adecuación ergonómica, periféricos y productividad.	

4 UNIDADES DE MONITOR DE 27 PULGADAS O SUPERIOR	Tamaño 27 pulgadas o superior, Resolución nativa FHD, debe contar con conectividad: Display Port, HDMI y VGA.	
3 UNIDADES DE MONITOR DE 23.5 PULGADAS O SUPERIOR	Tamaño 27 pulgadas o superior, Resolución nativa FHD, debe contar con conectividad: Display Port, HDMI y VGA.	
2 UNIDADES BASES PARA MONITORES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. VER IMAGEN		
OTRAS CONDICIONES REQUERIDAS SOBRE LOS EQUIPOS OFERTADOS		CUMPLE / NO CUMPLE
Las 5 unidades de equipos PC más 7 monitores deben ser completa e integras incluyendo todos los componentes, accesorios, cables, partes, software y licencias anteriormente mencionados.		
No se aceptaran Clones, equipos remanufacturados, o equipos con piezas de diferentes fabricantes.		
La marca debe ser reconocida a nivel internacional con comercialización en el país.		
Los componentes internos que hacen parte del portafolio de la marca deben ser ensamblados desde fábrica.		
Incluir Hojas Técnicas (<i>Datasheets</i>) e imágenes de los equipos y componentes ofertados.		
La oferta técnica deberá incluir 2 Columnas de la siguiente manera: Columna 1 Especificaciones técnicas requeridas Columna 2 Especificaciones técnicas ofertadas		
Las especificaciones técnicas Ofertadas deberán especificar la configuración del equipo con los elementos instalados a utilizar. No debe limitarse a la capacidad total.		

Ítem	CONDICIONES ESPECIALES DEL SUPLIDOR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El Oferente de los equipos debe presentar una certificación por parte del fabricante indicando que el mismo es " <i>Distribuidor Autorizado y vendedor de la marca y los componentes Propuestos ofertados en República Dominicana</i> ". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
2	El Oferente de los equipos debe presentar una certificación emitida por el fabricante indicando que es " <i>Centro de servicio autorizado por el fabricante</i> ". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	
3	El Oferente debe presentar una certificación de Garantía emitida por el fabricante haciendo "Referencia a los equipos ofertados y el tiempo de cobertura de la garantía". (Debe mostrar evidencias). Estos datos serán comprobados con el fabricante.	

4	<p>El suplidor de los equipos debe hacer constancia mediante una carta firmada por el oferente que evidencie y especifique el tiempo de entrega no mayor a 30 días. (Debe mostrar evidencias) El tiempo de entrega será validado con el fabricante.</p> <p>Se deberá presentar cada certificación en los ITEM 1,2,3 y 4 por separado para las condiciones especiales del suplidor, no deberán ser sumarizadas.</p> <p>LOS OFERENTES QUE NO CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON TODOS ÍTEM SOLICITADO EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SERÁN DESCARTADOS Y SERÁN EVALUADOS COMO NO CUMPLEN.</p>
---	--

2.2 Consultas

Todas las consultas referentes al presente proceso de licitación deben ser enviadas por escrito al siguiente correo electrónico: compras@bagricola.gob.do

2.3 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

2.4 Condiciones de Entrega

Se requiere la entrega máximo a los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS** contados a partir de la firma del Contrato.

2.5 Cronograma de Actividades de la Licitación pública

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Jueves 30 de JUNIO, 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 22 de JULIO, 2022
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité Licitación del Banco, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 3 de AGOSTO, 2022
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Fecha: 15 de AGOSTO, 2022 Horario: 8:00 – 11:00 AM Lugar: Oficina de la Secretaría del Banco

5. Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Fecha: 15 de AGOSTO, 2022 Horario: Inicio a las 11:10 AM Lugar: <u>Salón de sesiones Alfonso Rocha</u>
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de Propuestas Técnicas “Sobre A”	Hasta el 15 de AGOSTO, 2022
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el 18 de AGOSTO, 2022
8. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 22 de AGOSTO, 2022
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Hasta el 25 de AGOSTO, 2022
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Fecha: 29 de AGOSTO, 2022 Horario: 11:00 AM Lugar: <u>Salón de sesiones Alfonso Rocha</u>
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Hasta el 30 de AGOSTO, 2022
12. Adjudicación	Hasta 5 de SEPTIEMBRE, 2022
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	Cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
15. Suscripción del Contrato	No mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Publicación de los Contratos en el portal del Banco y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

3. APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura del Sobre con la Oferta se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de actividades de la licitación pública.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura del Sobre Contentivo de Propuestas Técnicas y Económicas.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de las Ofertas según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en las Ofertas, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres de las ofertas, si las hubiere.

3.3 Validación y Verificación de Documentos

La Comisión Evaluadora, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en las ofertas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el presente Pliego de condiciones. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por el BAGRICOLA y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, la Comisión Evaluadora determinará si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.8 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de condiciones específicas.

La Comisión Evaluadora levantará un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento se indicará, de forma individualizada, las razones.

La Comisión Evaluadora emitirá su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Ofertas, a los fines de la recomendación final.

3.4 Criterios de Evaluación

La forma de evaluación de las Propuestas será realizada bajo el criterio de: Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), en la cual la elección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los bienes a suministrar.

Los criterios para la evaluación técnica de las ofertas serán:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

- Elegibilidad: Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de los documentos solicitados en el punto **1.5**, así como también la organización y la manera que están expuestos en el original y las copias solicitadas.
- Requisitos técnicos, garantía y soporte de los bienes ofertados.
- Condiciones Especiales de Evaluación requeridas del Oferente

Se calificarán los elementos aportados y comprobados de la **propuesta técnica** del Oferente (numeral **2.1 Descripción de los Bienes**), según se detalla a continuación:

ORD.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN
1	REQUISITOS DE CAPACIDAD DE OFERTAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GARANTÍA Y SOPORTE.	CUMPLE
2	CONDICIONES ESPECIALES DE EVALUACIÓN REQUERIDAS AL OFERENTE.	CUMPLE

4. ADJUDICACIÓN

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) Que presente el menor precio de las ofertas económicas recibidas; y 3) Su garantía de la seriedad de la oferta cumpla con el monto y vigencia solicitados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Licitación procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Licitación podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Licitación luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

5. ANEXOS

1. Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033).
4. Ficha Técnica de proceso de referencia BAGRICA-CCC-LPN-2022-0001.
5. Modelo de contrato de ejecución de servicios.